POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetaŷguára mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1504.-

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 1040 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2019, "POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 45/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL – AD REFERENDUM – PLURIANUAL" - ID N° 370055.

Asunción, 05 de diciembre de 2019

VISTO: La Resolución N° 1040/2019 por la cual se aprueba la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para Dependencias de La Policía Nacional – Ad Referendum – Plurianual - ID N° 370055, la rectificación numeral 5, 10 y 13 del Informe de Principal N° 130/2019 elaborado por el Comité de Evaluación, la Nota DNCP/DNC N° 25.888/2019 y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas en fecha 03 de diciembre de 2019, ha rectificado el numeral 5, 10 y 13 del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 130/2019 de fecha 19 de noviembre del corriente.

pQue, la rectificación del informe principal procede a enmendar en el punto 5 Verificación de las Documentaciones, con relación al descargo de rechazo de la oferta de la firma INTELFLY S.A. Así mismo, en el punto 10 Declaración Desierta, se incluye el Lote N° 20. Por último, el punto 13 *"Recomendación"*, de la empresa TUPI S.A. en cuanto a la marca conforme a la oferta presentada y se menciona el Lote N° 18 para la empresa M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2979 de fecha 04 /12/2019, en el cual manifiesta *que: "POR TANTO en base a todo lo precedentemente expuesto y las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional, la Rectificación del Informe de Evaluación N° 130/2019, elaborada en el marco del proceso de la LPN N° 45/2019 "Adquisición de equipamiento para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055"*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** la rectificación parcial, el artículo primero y segundo de la Resolución 1040 de fecha 27 de noviembre de 2019, correspondiente a la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para Dependencias de La Policía Nacional – Ad Referendum – Plurianual - ID N° 370055, quedando redactado de la siguiente forma:

Artículo 1° APROBAR, *la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019, "Adquisición de Equipamientos para Dependencias de la Policía Nacional" – Ad Referéndum - Plurianual, a las firmas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., en los Lotes 3, 5, 7, 11, 13 y 18, por el monto total de G. 322.520.500 (Guaraníes trescientos veintidós millones quinientos veinte mil quinientos); CASA LYONS DE Felicita Bernal, en los Lotes 1, 6, 12, 14, 15, 17, 21 y 23 por el monto total de G. 2.054.450.000 (Guaraníes dos mil cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil); TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., en el Lote 10 por el monto total de G. 154.600.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos mil); DATALAB S.A., en los Lotes 8, 9, 16 por el monto total de G.*

RESOLUCIÓN N°

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 1040 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2019, "POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 45/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL – AD REFERENDUM – PLURIANUAL" - ID N° 370055.

407.999.996 (Guaraníes cuatrocientos siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis); TUPI RAMOS GENERALES S.A., en los Lotes 2 y 4 por el monto total de G. 1.572.452.000 (Guaraníes mil quinientos setenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 4.512.022.496 (Guaraníes cuatro mil quinientos doce millones veintidós mil cuatrocientos noventa y seis) de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2019 la suma de G. 4.014.655.996 (Guaraníes cuatro mil catorce millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y seis) y sujeto a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 497.366.500 (Guaraníes cuatrocientos noventa y siete millones trescientos sesenta y seis mil quinientos).

***Artículo 2° DECLARAR DESIERTA** la licitación; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) "Que no se hubiera presentado oferta alguna", en el Lote N° 22 Tambor para Impresora y por el inciso b) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", en el Lote N° 19 Impresora Láser y Lote N° 20 Accesorios de Computadoras.*

Artículo 2°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

LUIS BAZAR ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefa de Gabinete

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA